



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe Ejecutivo:

CUA 87196-1-2019

Nombramiento:

87196-1-2019

SIAD No.:

448803

Fecha del Nombramiento:

23/09/2019

Fecha de entrega del Informe:

26/09/2019

Fecha de entrega del Informe Final:

26/09/2019

Nombre del Auditor:

Elba Marina Domínguez Castellanos

Nombre del Supervisor:

Mario Augusto Orellana Sandoval

Entidad:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Unidad Ejecutora:

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE
EDUCACIÓN DE SUCHITEPÉQUEZ

Tipo de Auditoría:

DE SEGUIMIENTO

Áreas Examinadas:

Recomendaciones emitidas por la
Contraloría General de Cuentas de
Auditoría Financiera y de
Cumplimiento de la ejecución del
presupuesto de ingresos y egresos

Período Auditado:

Del 1 de enero al 31 de diciembre
2018

TOMO 1 DE 1

INFORME EJECUTIVO

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORIA INTERNA
CUA No.:87196**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS**

**Primer seguimiento a recomendaciones emitidas por la
Contraloría General de Cuentas en informe de la Ejecución
del Presupuesto de Ingresos y Egresos del año 2018.
Dirección Departamental de Educacion Suchitepequez.**

GUATEMALA, SEPTIEMBRE DE 2019



INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1
ANEXOS	3



INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento de auditoría número 87196-1-2019, de fecha 23 de septiembre de 2019; fui nombrada para dar primer seguimiento a la recomendación emitida por la Contraloría General de Cuentas, derivado de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos del período fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

OBJETIVOS

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó primer seguimiento a la recomendación de la Contraloría General de Cuentas, derivado de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos del período fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

El resultado del trabajo realizado, se resume a continuación:

RECOMENDACIONES IMPLEMENTADAS (SR1)

De conformidad con el Formulario SR1 Implementación de Recomendaciones, se estableció que no existen recomendaciones implementadas.

RECOMENDACIONES EN PROCESO

De conformidad con el Formulario SR1 Implementación de Recomendaciones, evidencia proporcionada y analizada, se determinó que la recomendación del hallazgo de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables: **No. 1 Incumplimiento en la entrega de informes**. Se encuentra en proceso derivado a que la entrega de informes de actividades mensuales de los Supervisores Educativos, Coordinadores Técnicos Administrativos y Gestores Educativos, la Dirección Departamental de Educación presentó 19 informes, de los cuales 7 informes corresponden al mes de noviembre y 12 al mes de octubre 2018, asimismo, se verificó que algunos informes no describen la actividad que desarrollan y no presentan uniformidad en la estructura de su elaboración. Así también no se atendió Oficio DIDAI-SUCH. No.87196-3-2019 de fecha 24/09/2019, donde fueron requeridos por la suscrita los informes de enero a agosto del presente año, mismos que no fueron presentados a pesar de que se emitió la

Circular DDES No.08-2019. MSMAdC/hhhv de fecha 10/07/2019 girada por la Directora Departamental de Educación donde se indica que los mismos deben ser presentados en forma mensual en el presente ciclo escolar 2019.

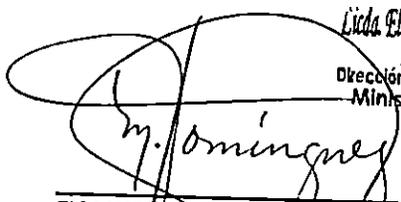
RECOMENDACIONES INCUMPLIDAS

De conformidad con el Formulario SR1 Implementación de Recomendaciones, se estableció que no existen recomendaciones incumplidas.

COMPROMISO ADQUIRIDO POR LOS RESPONSABLES

A través de Acta DIDAI No.7-2019, de fecha 25 de septiembre de 2019, punto quinto, el Director Departamental de Educación de Suchitepéquez, manifiesta que se compromete a que se harán las gestiones necesarias para el cumplimiento de la recomendación que se encuentra en proceso a más tardar dentro de 15 días hábiles.

Atentamente,


Licda. Elba Marina Domínguez Castellanos
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI -
Ministerio de Educación

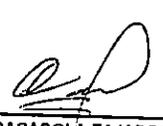
ELBA MARINA DOMÍNGUEZ CASTELLANOS
Auditor


Lic. Mario Augusto Orellana Sandoval
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI -
Ministerio de Educación

MARIO AUGUSTO ORELLANA SANDOVAL
Supervisor


BYRON ROBERTO RAMÍREZ VELARDE
Sub Director

Lic. Byron Roberto Ramírez Velarde
Subdirector
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


Lic. Esmelin Casasola Fajardo
Director
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

ESMELIN CASASOLA FAJARDO
Director

ANEXOS

Anexo 1.

Primer seguimiento a las recomendaciones de la Contraloría General de Cuentas, derivado de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos. Período fiscal del 1 de enero al 31 de septiembre de 2018.

RECOMENDACIÓN EN PROCESO

No.	Recomendación	Acciones Realizadas
1	<p>Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables.</p> <p>Hallazgo No.1 Incumplimiento en la entrega de informes.</p> <p>Condición En el Ministerio de Educación, Unidad Ejecutora 310, Dirección Departamental de Educación de Suchitupéquez, en los Programas 11 Educación Escolar de Preprimaria, 12 Educación Escolar de Primaria, 13 Educación Escolar Básica y 14 Educación Diversificada, se estableció que la Directora Departamental de Educación incumplió en solicitar a los Supervisores Educativos la presentación de los informes de Actividades mensuales, durante los meses de enero a octubre de 2018.</p> <p>Recomendación El Ministro, debe girar instrucciones a la Directora Departamental de Educación, a efecto de que cumpla con el requerimiento a los Supervisores Educativos con la presentación del informe mensual de actividades, conforme lo establece la ley.</p>	<p>Mediante Oficio O-DS/DIDAI-No.332-2019 de fecha 02/07/2019, la señora Viceministra Administrativa de Educación, da a conocer a la Directora Departamental de Educación de Suchitupéquez, el hallazgo confirmado por la Contraloría General de Cuentas, como resultado de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento del período fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, donde solicita realizar las acciones necesarias que aseguren el debido cumplimiento de la recomendación emitida e informar a la Dirección de Auditoría Interna, para que se realice el seguimiento al cumplimiento de las mismas.</p> <p>Circular DDES No.08-2019 de fecha 10/07/2019 dirigida a Supervisores Educativos, Coordinadores Técnicos Administrativos y Gestores Educativos con funciones de acompañamiento Técnico Administrativo, emitida por la Directora Departamental de Educación, donde hace del conocimiento del hallazgo confirmado por la Contraloría General de Cuentas del incumplimiento en la entrega de Informes, y solicita de manera urgente como día último el lunes 15 de julio del corriente, entregar a la oficina 23 de la Dirección Departamental de Educación, el informe de las actividades realizadas en el período solicitado de los profesionales detallados en la hoja adjunta que hacen falta de cumplir. Asimismo, se les recuerda que deben entregar en las fechas establecidas los informes mensualmente en el presente ciclo escolar 2019.</p> <p>Oficio DDES-DTP-SAPDE No. 64-2019 de fecha de recibido 19/07/2019, del Coordinador de la Sección de Asistencia Pedagógica y Dirección Escolar dirigido a la Directora Departamental de Educación, informa que trasladó al despacho, todos los documentos de soporte de los profesionales que incumplieron con este proceso, para desvanecer el hallazgo citado en dicha circular.</p> <p>Se tuvo a la vista 19 Informes de actividades mensuales de los Supervisores Educativos, Coordinadores Técnicos Administrativos y Gestores Educativos, de los cuales únicamente 7 presentaron Informes al mes de noviembre y 12 presentaron al mes de octubre 2018, verificándose que algunos Informes no describen la actividad que desarrollan y no presentan uniformidad en la estructura de su elaboración.</p> <p>Compromiso adquirido por los responsables A través de Acta DIDAI No. 07-2019 de fecha 25/09/2019, punto quinto, el Director Departamental de Educación de Suchitupéquez, manifiesta que se compromete a que se harán las gestiones necesarias para el cumplimiento de la recomendación que se encuentra en proceso a más tardar dentro de 15 días hábiles.</p> <p>Comentario de Auditoría De conformidad con la evidencia proporcionada y analizada, la recomendación de la Contraloría General de Cuentas no se ha cumplido en su totalidad por lo que se considera en proceso, en virtud de que no se ha completado la presentación de los Informes de actividades mensuales al mes de noviembre del año 2018 y que mediante Oficio DIDAI-SUCH. No.87196-3-2019 de fecha 24/09/2019, fueron requeridos por la suscrita los Informes de enero a agosto del presente año, mismos que no fueron presentados a pesar de que existe la Circular DDES No.08-2019. MSMAdC/hhvv de fecha 10/07/2019 girada por la Directora Departamental de Educación donde se indica que los mismos deben ser presentados en forma mensual en el presente ciclo escolar 2019.</p>

